

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 24-26 de mayo de 2004

ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2004/6-D
15 abril 2004
ORIGINAL: INGLÉS

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2005-2006

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la funcionaria del PMA encargada de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora del Departamento de Políticas y Asuntos Exteriores (PED) y Directora interina de la Dirección de Relaciones con los Donantes (FRD): Sra. D. Spearman tel.: 066513-2600

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta Ejecutiva, tras examinar las recomendaciones formuladas por el Director Ejecutivo en el documento WFP/EB.A/2004/6-D:

- i) aprueba un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2005-2006 de 5.200 millones de dólares EE.UU., determinado conforme al enfoque basado en las necesidades por el que se rige actualmente el presupuesto del PMA; y
- ii) recomienda al ECOSOC que en la próxima Revisión trienal amplia de la política considere recomendar a la Asamblea General que dejen de celebrarse conferencias anuales sobre promesas de contribución puesto que ya no tienen un valor significativo respecto de la movilización de recursos para el PMA y otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



ANTECEDENTES

1. Al aprobar el objetivo de promesas de contribución para el bienio 2003-2004, la Junta Ejecutiva:
 - i) recordó una decisión del año 2000 en el sentido de que “las conferencias de promesas de contribución han dejado de ser útiles y no deben ya celebrarse” y pidió que se transmitiera esa decisión a la Asamblea General;
 - ii) reconoció que la Asamblea General de las Naciones Unidas era la encargada de convocar las conferencias sobre las promesas de contribución y que la Asamblea General había pedido al Secretario General que presentara “...un informe que proponga otras opciones distintas de la modalidad actual, consistente en celebrar anualmente una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, incluida una reunión periódica sobre promesas de contribuciones, teniendo en cuenta los períodos de sesiones de financiación convocados en virtud de los marcos de financiación multianuales, las necesidades de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas la programación oportuna de las reuniones así como las posibilidades de promover el apoyo público a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas...”; y
 - iii) reconoció que hasta el momento en que la Asamblea General decida dejar de convocar conferencias de promesas de contribución, el PMA deberá fijar un objetivo de promesas de contribución y participar en la conferencia.
2. En el Informe del Secretario General sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones para financiar las actividades operacionales para el desarrollo de las actividades del sistema de las Naciones Unidas (A/57/332) se hacía referencia a las decisiones de 2000 y de 2002 de la Junta Ejecutiva del PMA. En tal documento se indicaba asimismo i) que la conferencia sobre promesas de contribuciones no había estado a la altura de las expectativas que se tenían en un principio, ii) que el modo en que se desarrollaba la conferencia se consideraba anticuado, iii) que su calendario era incompatible con los ciclos presupuestarios de algunos de los principales donantes y iv) que “los marcos de financiación multianual... y la estrategia reformulada de movilización de recursos para el PMA... hacen todavía más dudosa la utilidad de la Conferencia Anual sobre Promesas de Contribuciones”. Seguidamente, el informe toma nota de que la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones ha perdido el apoyo y la participación significativa de los principales donantes y propone nuevas maneras de abordar la movilización de recursos.
3. El informe toma nota asimismo de otra opinión: “...la Conferencia de Promesas de Contribuciones tiene un valor político como posible vehículo para captar la atención de los encargados de adoptar decisiones y los medios de difusión, y, en su momento, despertar el interés de los grupos de países donantes y receptores mediante conversaciones sobre políticas de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.”
4. La consiguiente decisión de la Asamblea General consistió en seguir examinando, en el contexto de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales, los mecanismos de promesas de contribuciones y de movilización de recursos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.



REPERCUSIONES DEL OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN

5. En el pasado, el Plan Estratégico y Financiero del PMA incluía tres tipos de supuestos respecto del volumen previsto de recursos: nivel elevado, nivel medio y nivel bajo de recursos. Tanto el objetivo de promesas de contribución como el presupuesto se basaron en el supuesto de un nivel medio de recursos.
6. Cuando se preparó el primer Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005 se adoptó un nuevo enfoque, basado en las necesidades, conforme a los programas aprobados y a las ampliaciones previstas de las operaciones en curso. Se hicieron previsiones de las necesidades de los programas para todo el período abarcado por el Plan Estratégico 2004-2007. De acuerdo con esas previsiones se propuso un presupuesto para 2004-2005 de 4.800 millones de dólares EE.UU., que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de octubre de 2003. El objetivo de promesas de contribución de 5.200 millones de dólares, determinado mediante el enfoque basado en las necesidades por el que se rige actualmente el presupuesto del PMA, procede de las necesidades previstas para el bienio 2005-2006. Cabe destacar que en esa cifra no se tienen en cuenta las necesidades imprevistas para operaciones de urgencia.

RECOMENDACIÓN

7. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2005-2006 de 5.200 millones de dólares EE.UU.
8. Se pide a la Junta Ejecutiva que recomiende al ECOSOC que en la próxima Revisión trienal amplia de la política considere interrumpir las conferencias anuales de promesas de contribución puesto que ya no tienen un valor significativo para la movilización de recursos del PMA y otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

